

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y
EXTRADORDINARIA

Por la presente y en su calidad de propietario/a de la/s parcela/s incluida/s en el ámbito de actuación de la Junta de Compensación de la urbanización Mas Bermell del término municipal de Querol (Tarragona), queda/n Vd./s convocado/s a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el Local Social de la Urbanización Mas Bermell sito en la Avda. General de Querol, Parcelas 809-810, el próximo día **19 de marzo de 2023**, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Presentación de la asamblea. Exposición del presidente.
- 2.- Lectura y aprobación del estado de cuentas y cierre contable del ejercicio 2022.
- 3.- Lectura y aprobación del presupuesto ordinario para 2023.
- 4.- Aprobación de la cesión de la gestión del agua al Ayuntamiento de Querol.
- 5.- Elección de miembros del Consejo Rector por parte del Ayuntamiento de Querol.
- 6.- Ruegos y preguntas

Barcelona a 15 de febrero de 2023.

Por el Consejo Rector
El Presidente

De conformidad con el contenido del art. 15.c de los estatutos de la Junta de Compensación se comunica a sus miembros que las partidas que integran la memoria y cuentas de 2022, así como el presupuesto de 2023, que se remiten junto con esta convocatoria están a su disposición en el domicilio social de la junta de compensación, debiendo solicitar día y hora para su consulta.

NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

El Consejo Rector con el fin de conseguir la celebración de una Asamblea General fluida, ha fijado las siguientes normas para su asistencia, representación y estancia en el recinto.

1º.- Presentación en el lugar de celebración con tiempo suficiente para efectuar el control de asistencia.

2º.- CEDULA DE ASISTENCIA: No se permitirá el acceso a persona alguna que no presente la mencionada cédula y se acredite con su D.N.I, o correspondiente escritura de constitución/apoderamiento en caso de sociedades, por muy conocido que éste/a sea por alguno de los miembros de la Junta, o propietarios asistentes.

3º.- DELEGACION DE VOTO: En el supuesto de que sea delegada la representación, deberá aportarse la delegación de voto, debidamente firmada por representado y representante, y acompañada de copia del D.N.I. de ambos. El Consejo Rector podrá declarar nulas las delegaciones de voto que no cumplan con dichos requisitos. **LA PAPELETA DE VOTO SE LE ENTREGARÁ EL MISMO DÍA DE LA ASAMBLEA.**

4º.- VOTACION: Una vez efectuada la exposición de los diferentes puntos del Orden del día, se procederá a su votación, rellenando las papeletas de voto y firmándolas, manteniendo en su poder las diferentes papeletas hasta el final de la Asamblea momento en el que se procederá al recuento de votos. El Consejo Rector podrá declarar nula las papeletas de voto que no cumplan con dichos requisitos. En el supuesto de que alguno de los asistentes tuviera que abandonar la sala antes de finalizar la/s Asamblea/s, podrá depositar su papeleta de voto debidamente cumplimentada en la urna instalada a la salida del recinto.

5º.- ELECCIÓN de miembros del Consejo Rector. Habida cuenta de la ausencia de candidatos a ocupar cargos en el consejo rector, será el Ayuntamiento de Querol quien, por sorteo, designará los miembros que los ocuparán de entre un listado de candidatos que cumplan con los requisitos habitual y legalmente establecidos para ser miembro del consejo rector.

6º.- Para el recuento de votos el presidente podrá nombrar dos interventores de entre los asistentes que no formen parte del Consejo Rector, y dos de libre designación que confirmarán el resultado de las votaciones.

7º.- Tal y como ha quedado expuesto en la convocatoria, nos ceñiremos única y exclusivamente a **temas comunes relacionados exclusivamente con el orden del día** y en el capítulo de ruegos y preguntas solo se atenderán las preguntas de carácter general que afecten a la Urbanización.

Por el Consejo Rector
El Presidente

CEDULA DE ASISTENCIA – DELEGACIÓN DE VOTO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 2023

Convocados: Todos los propietarios **adheridos**, incluidos dentro del ámbito de la Junta de Compensación de la Urbanización Mas Bermell de de Querol (Tarragona).

Fecha: 19 de marzo 2023.

Lugar: Local Social de la Urbanización Mas Bermell sito en la Avda. General de Querol, Parcelas 809-810.

Hora: a las 11 horas en 1ª convocatoria y a las 11,30 horas en 2ª convocatoria.

PROPIETARIO: Dn/ ña. _____

DELEGACIÓN DE VOTO:

Don/ña _____ provisto de D.N.I. n° _____
como titular de la parcela n° _____ de la urbanización Mas Bermell del término municipal de Querol (Tarragona), ante la imposibilidad de asistir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria convocadas para el próximo día 19-03-23, **DELEGO MI REPRESENTACIÓN Y VOTO** en la persona de **DON/ÑA.** _____ provisto de D.N.I. n° _____.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, A TODOS LOS EFECTOS LO FIRMAN AMBOS EN
_____ A _____ de _____ de 2023.

Fdo. Representante

Fdo. Representado

❖ **NOTA IMPORTANTE: SERÁ IMPRESCINDIBLE TANTO PARA LA ASISTENCIA A LA ASAMBLEA COMO PARA LA VALIDACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE VOTO, QUE LA DELEGACIÓN SEA FIRMADA TANTO POR EL REPRESENTADO COMO POR EL REPRESENTANTE ACOMPAÑANDO A LA MISMA LA FOTOCOPIA DEL D.N.I. DEL REPRESENTANTE Y REPRESENTADO (TÍTULAR DE LA PARCELA).**